



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos (52) Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., diecisiete (17) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Ref: 1100140030522020008200

Teniendo en cuenta la valla, la publicación surtida en el periódico y la inscripción de la demanda, por secretaria realícese la respectiva inclusión en el Registro Nacional correspondiente.

De otro lado, de conformidad con las previsiones contenidas en el del DTO 806 del 2020, por secretaria inclúyase el emplazamiento del extremo pasivo en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por otro lado, obre en autos la constancia de diligenciamiento de las misivas por parte del extremo actor y las respuestas emitidas por la Superintendencia de Notariado y Registro.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4ee178f388813653e99226adb8f779b016fffd54ad9f61cbc7eca37322b49061

Documento generado en 17/02/2021 09:52:47 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>